B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

17556 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2002, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos, se aprueba la de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5 de la Orden de 6 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional, de excluidos a las pruebas, que figura como anexo a esta Orden, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 21 de septiembre de 2002, a las dieciséis horas, en las aulas B-01 y B-02 de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, calle Profesor Aranguren, sin número (Ciudad Universitaria).

Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos, necesariamente, del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad. Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso consignarán apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.

Madrid, 9 de agosto de 2002.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO

Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 6 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 27)

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	1.ª exclusión	2.ª exclusión	3.ª exclusión
11.966.718	Alonso Otero, Lucía	L	12	0	0
823.337	Arroyo del Rey, María de la Conc.	L	10	0	0
53.103.802	Bayón Carvajal, Gemma.	L	9	0	0
52.477.204	Cámara Bello, Cristina .	L	10	0	0
36.120.482	Carballas Campo, Mónica.	L	12	0	0
46.732.716	Ceni García, Olga	L	5	0	0
9.785.538	Díez Arjona, Nuria	L	5	0	0
2.510.345	González González, Isabel.	L	12	0	0
74.665.616	Heinz Fernández, Katharina	L	4	0	0
9.798.647	Hernandez Cacho, Mario.	L	3	0	0
2.908.873	Lara Lapido, Alberto ...	L	5	0	0
46.138.589	Manen Sola-Morales, Mar	L	4	0	0
46.847.024	Martín Sánchez, Laura ..	L	10	0	0
78.734.348	Monroy Fernández, Pilar.	L	12	0	0
75.071.172	Ossorio Díaz, Beatriz ...	L	12	0	0
9.434.290	Paredes Menéndez, Paula.	L	5	0	0
12.400.173	Pérez González, Julio César	L	5	12	0
33.344.441	Rengifo de la Sota, Ignacio	L	6	12	0
2.220.830	Robledo Sanz, Beatriz ..	L	1	0	0
11.785.680	Rodríguez Serrano, Concepción	L	10	0	0
5.215.379	Rueda Fernández, María Eva	L	10	0	0
50.217.698	Sánchez Yagüe, Josefina Isabel	L	5	0	0
50.111.594	Sanz Jimeno, Aida	L	10	0	0
5.364.988	Vázquez de Castro García, Juan Ramón	L	3	5	0

Motivos de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. No fotocopia DNI.
5. No abonar derechos de examen.
6. No cumplir requisitos base 3 convocatoria.
7. No firmar solicitud.
8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM un mes paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta empleo o promoción.
10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia rentas.
11. No indicar Sección.
12. No cumplimentar correctamente opción 1.º idioma.
13. No cumplimentar correctamente opción 2.º idioma.